

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500233
Denominación Título:	Grado en Fisioterapia
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	Universidad de Alcalá
Centro en el que se imparte:	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título fue verificado en el año 2009. El centro responsable de la titulación es la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud. Se ha realizado un informe de seguimiento en 2012 y la renovación de la acreditación en 2017 con resultado favorable.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de resultados de aprendizaje y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.

Las guías docentes incluyen la información necesaria, están actualizadas y se ajustan a lo establecido en la memoria de verificación, con un tamaño de grupo adecuado a las actividades formativas. El sistema de reconocimiento y transferencia de créditos se adecua al de la UAH. Se detallan los reconocimientos realizados.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Existe una estructura de coordinación docente bien desarrollada, con comisiones de Docencia y Calidad de la Facultad y del Grado.

El perfil de ingreso encaja con lo establecido en la Memoria de verificación. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

En el informe de renovación acreditación de 2017 se indicaba que se debe respetar el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (65) o solicitar una modificación. Entre los cursos 2018-19 y 2021-22 se ha superado dicho número en más de un 10% (76 alumnos de nuevo ingreso) durante el curso 2020-21. Por tanto, se recomienda seguir atendiendo a dicha recomendación, la cual será comprobada en futuros procesos de evaluación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La web del título proporciona a los grupos de interés información sobre los estudios, incluyendo la denominación, informe sobre acceso y matriculación, perfil de ingreso, estructura del plan de estudios, idiomas y modalidades, número de plazas verificadas, centro y universidad responsable, y normativa de permanencia y reconocimiento de créditos. Se publican las guías docentes, así como el calendario académico y horarios correspondientes al curso 2022-23. En lo que se refiere a las guías docentes la información se ha completado, siguiendo las indicaciones del anterior informe de renovación de acreditación, en lo que se refiere

a competencias, metodologías docentes y sistemas de evaluación. No obstante, aún es mejorable en algunas guías la ponderación de los diferentes criterios de evaluación.

Se dispone de información sobre calidad, incluyendo el SGIC, buzón de quejas y sugerencias y publicación de indicadores de rendimiento y satisfacción. Se publica información sobre inserción laboral de los egresados.

En resumen, la universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.

El SGIC implementado para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido y existe un sistema capaz de identificar fortalezas y detectar debilidades que facilita la propuesta de acciones de mejora. Existe un procedimiento para evaluar la calidad docente y un sistema de quejas y sugerencias. La Comisión de Docencia y Calidad del grado mantiene varias reuniones anuales, tomando decisiones para la mejora de la calidad del título. La encuesta docente de la UAH tiene una participación mejorable (21% en el curso 2020-21). La institución está desarrollando estrategias para incrementarla, se recomienda que siga fomentándola.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

El personal académico en el curso 2021-22 está constituido por 94 profesores, de ellos 47 son doctores, alcanzándose la recomendación del anterior informe de renovación de acreditación. Totalizan 62 sexenios y 152 quinquenios. Destaca el elevado número de profesores asociados de ciencias de la salud, lo que facilita el desarrollo de la formación práctica del estudiantado. La participación en el programa Docencia es un requisito para la solicitud de quinquenios en la UAH y ya han sido evaluados un porcentaje importante de profesores con resultados positivos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y

profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. La titulación cuenta con PAS e instalaciones compartidas con otros títulos de la Facultad, y los recursos materiales y servicios se consideran, en general, adecuados. No obstante, en el informe de seguimiento interno se reconoce como debilidad el que siguen siendo insuficientes los laboratorios de investigación adscritos al grado. Aunque se reconoce el esfuerzo realizado al respecto por la institución y el centro, se recomienda seguir trabajando en ello. En general, los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros que participan en la impartición del título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

Los resultados del programa formativo son buenos, con porcentajes de aprobados en primera matrícula sobre matriculados superiores al 70% en la mayor parte de las asignaturas y del 88% en el TFG (curso 2021-22). Las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia son en el curso académico 2021-22, del 88,2%, 91,2% y 95,6%, respectivamente.

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Considerada de forma global, la tasa de graduación es baja, aunque presenta una línea ascendente, algo similar a lo que ocurre con la tasa de abandono que se muestra una reducción positiva, aunque es demasiado elevada, considerada globalmente a lo largo del periodo analizado. Se recomienda seguir implementando acciones de mejora para seguir mejorando estas tasas.

Durante el curso 2021-22, la satisfacción de estudiantes con la titulación muestra resultados de 7,4 sobre 10, subiendo a 8,14 en lo que se refiere a la docencia, pero con una tasa de respuesta baja, del 21%. La satisfacción con las prácticas externas es del 8,8 sobre 10 (porcentaje de respuestas del 91%). El grado de satisfacción de los egresados es de 7,7 sobre 10. En lo que se refiere al PDI, la satisfacción alcanza el 8,0 sobre 10, con un porcentaje de respuestas del 40%. En resumen, la satisfacción de los estudiantes, del profesorado y de los egresados con el título es adecuada.

En lo que se refiere a la inserción laboral, los datos son buenos, con una empleabilidad 84% en el curso 2020-21.

En relación a la recomendación del anterior informe de renovación de acreditación de modificar el título para adecuarlo a la normativa de TFG de la UAH, se aporta una justificación adecuada de cómo se ha atendido y se valoran de forma positiva las mejoras realizadas para ajustar los sistemas de evaluación a lo indicado en la Memoria verificada.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda respetar el número de las plazas de nuevo ingreso aprobado en la Memoria de Verificación.

En Madrid, a 08 de noviembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

